

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004).

R E S U E L V O

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 7 de octubre de 2008 (BOJA núm. 210, de 22.10.2008), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidas en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2008.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 28676201-V.
Primer apellido: Asencio.
Segundo apellido: Piña.
Nombre: Manuel.

Código Puesto Trabajo: 11311810.

Pto. Trabajo adjud.: Servicio de Planificación de Publicaciones y Desarrollo de Proyectos.

Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.

Centro Directivo: Consejo Económico y Social.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 11 de noviembre de 2008, por la que se dispone el cese y nombramiento del representante de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida «Sierra Mágina».

Mediante Orden de 2 de marzo de 2006 (BOJA núm. 48, de 13 de marzo), se procedió a la actualización de la representación de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida «Sierra Mágina», designándose como representante a don Jesús González Delgado.

Con motivo de los cambios producidos en la organización de la OCA de Huelma (Jaén), se considera procedente el nombramiento de un nuevo representante en el Consejo Regulador.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Cesar a don Jesús González Delgado como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida «Sierra Mágina».

Segundo. Nombrar a doña María Teresa Moro Martínez como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida «Sierra Mágina».

Sevilla, 11 de noviembre de 2008

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca